

Sociedad Transparential Equities, Sociedad Anónima, por su sociedad íntegramente participada GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en virtud de la cual la sociedad absorbente GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, absorbe a Transparential Equities, Sociedad Anónima, quien se disuelve sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica y traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio social (Activo y Pasivo) y a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, quien queda subrogada en todos sus derechos y obligaciones con carácter general y sin reservas ni limitación alguna.

Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión que fue depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 23 de junio de 2006.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejecutar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 26 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Transparential Equities, S.A., don Alberto Vaquerizo Ubieta.—46.928.

y 3.ª 2-8-2006

GRUPO ALEMÁN PROMOGADE, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES AHLJADERO, S. L.

PROMONAPA, S. L.

PROMODANSE, S. L.

PROMOTEN SUR, S. L.

PROMOSUR VALLE, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Con fecha 26 de junio de 2006, las Juntas de partícipes de las seis sociedades acordaron la fusión por absorción de las cinco últimas por la primera, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 27 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 2006.—El Administrador único, José Juan García Navarro.—46.595.

y 3.ª 2-8-2006

GUILLERMO PERILLE LOURIDO- CONSTRUCCIONES PERILLE

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 654/05-PEJ 25/06); y para el pago de 29.256,72 euros de principal, más 5.134,55 euros provisionalmente

calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Guillermo Perille Lourido-Construcciones Perille, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de julio de 2006.—Cristina Altola Zuzarte, Secretario Judicial.—45.970.

GURALDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 40/06 seguida contra el deudor «Guralde Sociedad Limitada» se ha dictado el 17 de julio de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 31.311,00 euros de principal y de 6.262,20 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 17 de julio de 2006.—La Secretario Judicial.—46.252.

HORTA NOVELLA, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA GUCAMO DOS MIL, S. L.

STANCA, S. L.

SERRADELL GR, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de socios de Horta Novella, Sociedad Limitada, Inmobiliaria Gucamo Dos Mil, Sociedad Limitada, Stanca, Sociedad Limitada y Serradell GR, Sociedad Limitada acordaron en fecha 30 de junio de 2006, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, en unidad de acto, de Inmobiliaria Gucamo Dos Mil, Sociedad Limitada, Stanca, Sociedad Limitada y Serradell GR, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) por parte de Horta Novella, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de las tres primeras y atribución de sus patrimonios a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes Ley Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de julio de 2006.—Administrador solidario de Horta Novella, Sociedad Limitada, Inmobiliaria Gucamo Dos Mil, Sociedad Limitada, Stanca, Sociedad Limitada y Serradell GR, Sociedad Limitada, don Jaume Serradell Cruz.—46.606.

y 3.ª 2-8-2006

HOTEL BELVEDERE SALOU, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de enero de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 300 acciones que la socie-

dad tenía en autocartera, números 20.647 a 20.746 y 27.401 a 27.600, todas ellas inclusive.

La reducción de capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 831.000 euros, representado por 27.700 acciones de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, de igual serie y clase totalmente suscritas y desembolsadas; modificándose en los términos citados el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Que la sociedad carece de acreedores, por lo que no hubo lugar al derecho de oposición que se desprende del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salou, 24 de julio de 2006.—Jordi Farriol Clave, Presidente del Consejo de Administración.—47.155.

IBADESA EXPORTACIONES Y SERVICIOS, S. A

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Ibadesa Exportaciones y Servicios, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, en el domicilio social de la compañía en Avenida de Bruselas 5, 3.ª planta el día 4 de septiembre de 2006, a las doce horas, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en dos millones quinientos noventa y seis mil diecinueve euros con cincuenta céntimos de euro (2.596.019,50 euros) y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación, y, en su caso, aprobación de la Junta General, así como el Informe de Administradores relativo a las mismas.

Alcobendas, 27 de julio de 2006.—Don Manuel María Zorrilla Suarez, Secretario del Consejo de Administración de Ibadesa Exportaciones y Servicios, Sociedad Anónima.—47.188.

IMPORT EXPORT ORPÁN, S.A.U. (Sociedad absorbente)

TOT 99, S.L.U.

BILPÁN Y ASOCIADOS, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 30 de junio de 2006, el accionista único de «Import Export Orpán, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Tot 99, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Bilpán y Asociados, Sociedad Limitada, Unipersonal» (sociedades absorbidas), ha decidido la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 25 de mayo de 2006, por los órganos de administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «Import Export